



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 010/2024

Con fundamento en el ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de diciembre de 2023, así como el Anexo III. "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Inspección de plagas y enfermedades fitozoosanitarias; Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera" de dicho ACUERDO, el Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Durango A.C., emite la CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 010/2024, dirigida a toda persona interesada en ocupar el puesto de PROFESIONAL DE PROYECTO EN EL PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE LAS ENFERMEDADES O PLAGAS EN ANIMALES TERRESTRES de acuerdo a lo siguiente:

Denominación de la vacante	PROFESIONAL DE PROYECTO EN EL PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE LAS ENFERMEDADES O PLAGAS EN ANIMALES TERRESTRES.
Número de vacantes	1
Salario bruto mensual	\$21,000.00 (Son: Veintiún mil pesos 00/100 M.N.)
Adscripción	Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Durango A.C.
Ubicación o sede	Gómez Palacio, Dgo.
Tipo de contrato y régimen	Sueldos y Salarios. Contrato laboral por tiempo determinado.

Funciones del puesto:

De acuerdo a lo establecido en los "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Inspección de plagas y enfermedades fitozoosanitarias; Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera" a continuación se describen las funciones del puesto:

Descripción de las funciones del puesto solicitado

- I. Aplicar y vigilar el cumplimiento de la normativa vigente, en el desarrollo de sus actividades;
- II. Llevar a cabo las acciones técnico operativas de campo que le asigne la Coordinación de proyecto, contempladas en los Programas de Trabajo;
- III. Realizar las actividades de carácter obligatorio que sean de su competencia en el área que le corresponda, contempladas en los Programas de Trabajo;
- IV. Coordinarse e Informar semanal o mensualmente a la Coordinación de cada proyecto y en su caso a la Coordinación Regional sobre el resultado de sus acciones;
- V. Elaborar su calendario de supervisiones o comisiones, así como el del personal a su cargo;
- VI. Supervisar las acciones que realizan los/las auxiliares de campo en el programa de trabajo respectivo;

[Firma manuscrita]



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 010/2024

- VII. Apoyar a la Coordinación del proyecto en la elaboración de los Programas de Trabajo, con base en la evaluación, con el objeto de mejorar o conservar los estatus fitozoosanitarios y de inocuidad;
- VIII. Asumir las responsabilidades de la Coordinación de Proyecto ante la ausencia de éste, con lo que respecta al Programa de Trabajo a su cargo;
- IX. Ingresar en tiempo y forma la información técnica en los sistemas informáticos implementados por el SENASICA, la cual deberá ser veraz y congruente;
- X. Impartir las pláticas a técnicos(as) y personas productoras contempladas en los Programas de Trabajo;
- XI. Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en los cuales se deberá aprobar la evaluación correspondiente, asimismo la información obtenida deberá ser replicada en el resto del personal de la Instancia Ejecutora, y

Perfil del puesto:

De acuerdo a lo establecido en los Lineamientos y requerimientos operativos:

- a) Profesional titulado(a) en nivel licenciatura del área de competencia;
 - b) Contar con Cédula Profesional;
 - c) Contar con experiencia demostrable de al menos (1) un año y manejo de equipos de trabajo;
 - d) Manejo de herramientas computacionales, y
 - f) Presentar constancias en las áreas de conocimiento comprobable.
- En materia de Vigilancia epidemiológica en salud animal, se requiere ser Médico(a) Veterinario(a) especializado(a) en epidemiología.

• Escolaridad

Nivel de estudio:	Licenciatura en Médico Veterinario Zootecnista
Grado de avance:	Titulado(a) y con cédula profesional.
Área de estudio:	Licenciatura en Médico Veterinario Zootecnista

• Experiencia laboral y otros

- Contar con (1) un año de experiencia demostrable, manejo de equipos de trabajo y conocimientos en el área de competencia.
- Tener disponibilidad para viajar.
- Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.
- Conocer las leyes, reglamentos, manuales, criterios, lineamientos, Normas Oficiales Mexicanas y demás instrumentos jurídicos y administrativos que se dispongan para el desempeño de sus funciones.

Bases de participación:

- Requisitos de participación:

Handwritten signature and date: 2024



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 010/2024

- Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia laboral previstos en el perfil del puesto.
- Adicionalmente se deberá cumplir con lo siguiente:
 - Ser ciudadano(a) mexicano(a) en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar.
 - No haber sido sentenciado(a) con pena privativa de libertad por delito doloso.
- Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público.
- La duración en el puesto estará sujeta a la continuidad del Programa y las evaluaciones de desempeño que el Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Durango A.C. establezca.
- No podrán participar las personas que desempeñen otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido o aquellas que hayan sido dadas de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tengan un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.

- **Documentación requerida:**

Las personas aspirantes deberán presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos siguientes:

- Título y cédula profesional.
- Solicitud de trabajo con fotografía reciente.
- *Curriculum vitae* actualizado.
- Documentos que comprueben fehacientemente la experiencia laboral (constancias laborales de trabajo, recibos de nómina, entre otros).
- Documentación comprobatoria de capacitación en las áreas de conocimiento (cursos, diplomados, ponencias, entre otras).
- Comprobante de domicilio actual.
- Licencia de manejo vigente.
- Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Registro Federal de Contribuyentes (RFC)
- Copia de identificación oficial vigente (credencial de elector INE, pasaporte o cédula profesional).
- Presentar carta bajo protesta de decir verdad de no estar desempeñando cargo o funciones remuneradas del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, a partir de su contratación en la Instancia Ejecutora.
- Presentar Carta bajo protesta de decir verdad indicando que no ha sido dado(a) de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tenga un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.

OTRO
K



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 010/2024

- Presentar carta bajo protesta de decir verdad, señalando que no cuentan con familiares que fungen como representantes de la Instancia Ejecutora o familiares laborando en dicha Instancia Ejecutora.

- **Documentación complementaria**

Presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, en caso de que los/las candidatos (as) cuenten con la documentación siguiente (mismas que no son un requisito indispensable):

- Certificación en competencia laboral o en habilidades profesionales distintas a las consideradas para el cargo, éstas deberán especificar clave de certificación y ser vigentes.
- Publicaciones a nombre de la persona candidata, relacionados a su campo de experiencia.
- Constancia que acredite a la persona candidata como presidente(a), vicepresidente(a) o miembro fundador (a) de asociaciones u organizaciones no gubernamentales, tales como Científicas, de Investigación, Gremiales, Estudiantiles o de Profesionistas.
- Graduación con Honores o con distinción.
- Reconocimiento o premios.
- Patentes a nombre del candidato(a).
- Derechos de autor a nombre del candidato(a).

- **Registro de aspirantes:**

Las personas interesadas podrán registrarse presentando todos los requisitos en un horario de 9:00 am a 14:30 horas, a partir de la emisión de la presente convocatoria y hasta el **08 de julio del 2024**, con la documentación completa antes mencionada, en las oficinas de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola (REFIAA) del SENASICA en Durango, ubicadas en Boulevard Francisco Villa No. 5025 Colonia Ciudad Industrial CP 34229, Durango, Dgo.

Asimismo, podrán registrarse enviando al correo: francisco.ortiz@senasica.gob.mx con copia a gerenciatecnicadgo@hotmail.com y personalcomitedgo@gmail.com, la documentación requerida en una carpeta comprimida en archivo PDF, misma que el interesado deberá entregar físicamente el día de la aplicación de la evaluación técnica.

La REFFIA del SENASICA en Durango, realizará la revisión correspondiente a la documentación proporcionada por los o las aspirantes, seleccionando únicamente a los o las que cumplen con los requisitos establecidos y difundidos a través de la presente convocatoria, para participar en la etapa de la evaluación técnica, convocándolos a través del correo electrónico proporcionado al momento de su registro como personas candidatas a más tardar en 3 días hábiles antes de la aplicación del examen de conocimientos.

- **Aplicación de la evaluación técnica:**

Se realizará el **05 de agosto del 2024, a las 10:00 horas**, en las oficinas de la REFIAA del SENASICA en Durango, ubicadas en Blvd. Francisco Villa # 5025, Col. Ciudad Industrial, CP.34229, Durango, Durango.

010
K



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 010/2024

- **Aplicación de la entrevista:**

Tendrá verificativo a más tardar el día **19 de agosto** del año en curso. Para esta etapa se convocarán a las personas aspirantes que hayan obtenido por lo menos, la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica y que cumplan en su totalidad con los requisitos de perfil del puesto y la documentación requerida.

La entrevista a las personas aspirantes convocadas estará a cargo de la REFIAA del SENASICA en **Durango**, una persona representante de la mesa directiva/consejo directivo del Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Durango A.C. y una persona representante del Gobierno del Estado de **Durango**; y en su caso un representante de la Unidad Responsable, quienes elegirán a la persona más apta a ocupar el puesto en concurso.

- **Determinación de la persona aspirante ganadora:**

Para seleccionar a la persona ganadora a ocupar el puesto en concurso, la Instancia Ejecutora deberá tomar en cuenta el porcentaje obtenido de la sumatoria de la evaluación técnica, formación profesional, la experiencia profesional y entrevista, conforme a los siguientes criterios:

Puesto	Evaluación Técnica (%)	Formación Profesional (%)	Experiencia Profesional (%)	Entrevista (%)	Total (%)
<i>Profesional de Proyecto para el programa de Vigilancia Epidemiológica de las enfermedades o Plagas en Animales Terrestres</i>	60	10	10	20	100

Notas:

- La calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos es de 80 en escala de 0 a 100.
- La calificación mínima aprobatoria global es de 80 en escala de 0 a 100.

La Instancia Ejecutora, notificará el resultado final del concurso a la persona aspirante a más tardar el día **27 de agosto** del presente año, vía correo electrónico y a la persona ganadora se le informará que deberá presentarse a laborar a partir del **02 de septiembre**.

La relación laboral generada entre la persona aspirante que resulte ganadora y el Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Durango, A.C., en su calidad de persona moral de derecho privado, es responsabilidad única y exclusiva del Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Durango A.C., a cargo de su patrimonio, por lo que no existirá ningún nexo laboral con el SENASICA o con AGRICULTURA.

- **Declaración del concurso desierto:**

El concurso podrá declararse desierto cuando ocurra alguno de los supuestos siguientes:

Handwritten signature/initials.



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 010/2024

- a. No se registre ninguna persona aspirante al concurso;
- b. Cuando ninguna persona aspirante cumpla con los requisitos de la convocatoria;
- c. Las personas aspirantes no se presenten al examen o entrevista; y,
- d. Ninguna persona aspirante haya obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica o no sean seleccionada en la etapa de entrevista.

En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

- **Temario:**

- Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programas de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio fiscal 2024. DOF 26/12/2024

TEMA 1. Marco Conceptual de Salud Animal

- SUBTEMA: Normatividad Sanitaria Nacional e Internacional

- **BIBLIOGRAFIA:**

- Ley Federal de Sanidad Animal, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 25 de julio de 2007(última reforma publicada el día 07 de junio de 2012)
- Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Animal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 21 de mayo de 2012.
- Código Sanitario para los animales terrestres. Organización mundial de Sanidad Animal 2018.
- Formatos para el reporte de enfermedades y plagas SIVE.
- Acuerdo mediante el cual se dan a conocer en los Estados Unidos Mexicanos las enfermedades y plagas exóticas y endémicas de notificación obligatoria de los animales terrestres y acuáticos, publicado en el diario oficial de la federación el día 29 de noviembre de 2018.
- Manual de toma y envío de muestras enfermedad de Newcastle 2019
- Manual de toma y envío de muestras enfermedad de aujeszky 2020
- Manual de toma y envío de muestras fiebre porcina clásica 2020.
- Manual de toma y envío de muestras de salmonelosis 2019
- Manual de toma y envío de muestras enfermedades en abejas 2019.
- Manual de toma y envío de muestras Fiebre Porcina Clásica 2020

- **TITULOS, PRECEPTOS Y/O EPIGRAFES:**

- Disposiciones generales
- Definiciones

010
K



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 010/2024

- Vigilancia Epidemiológica
- Trazabilidad
- Servicios veterinarios
- NOM-046-ZOO-1995, sistema nacional de vigilancia epizootológica.
- Código sanitario para los animales terrestres. Capítulo 1.4 y 4.1. Glosario de términos
- Reconocimiento de zonas en escasa prevalencia, erradicación y libres.
- Mantenimiento, perdida y recuperación del estatus zoosanitario
- Grupos y características de enfermedades y plagas de los animales terrestres y acuáticos.

TEMA 2. Normatividad Nacional para la Administración de Programas.

- SUBTEMA: Marco conceptual de los programas de apoyo de la SADER

Para mayores informes y aclaración de dudas comunicarse al número telefónico 55 59 05 1000 Ext. 78266 de la REFIAA del SENASICA en Durango, o a los números 01 (618) 835 7322 y (835) 8608 96 del Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Durango A.C, así mismo, podrá acudir la oficina de dicha Representación, ubicada en Blvd. Francisco Villa # 5025, Col. Ciudad Industrial, CP.34229, Durango, Durango. o del referido Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Durango A.C, sita en Carretera Durango – Gómez Palacio, km 20, Poblado Málaga, C.P. 34304

Durango, Dgo. A 24 de junio del 2024.

ATENTAMENTE

ING. ROGELIO SOTO OCHOA

PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL DE FOMENTO Y PROTECCION PECUARIA DEL ESTADO DE DURANGO A.C.